



# La discapacidad auditiva/sordera y ajustes razonables en educación superior

# La discapacidad auditiva/ sordera y ajustes razonables en educación superior

**Mg. María Teresa Hidalgo N.**

Educadora Diferencial  
Audición y Lenguaje

Septiembre 2023  
Valparaíso, Chile

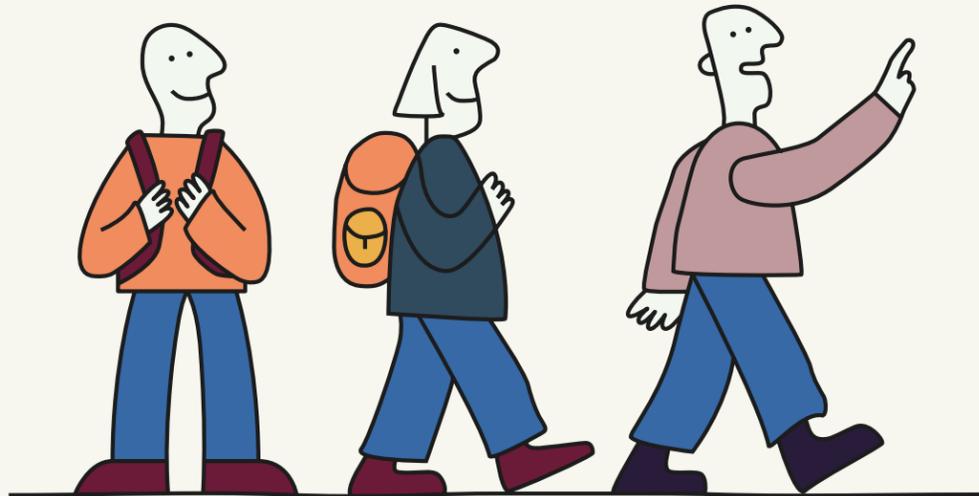
Este documento es accesible y cumple con la norma de texto accesible.

## Índice

-.	Introducción	4
1.	¿Qué significa ser una persona con Discapacidad Auditiva o Sordo/a en Chile?	7
2.	Consideraciones generales que se deben tener si frente a estudiantes con discapacidad auditiva o condición de sordera	11
3.	¿Qué ajustes se pueden ofrecer a estudiantes con discapacidad auditiva o sordos/sordas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en contextos de educación superior?	13
4.	¿Qué ajustes se pueden ofrecer a estudiantes con discapacidad auditiva o sordos/sordas en procesos evaluativos, en contextos de educación superior?	16
5.	¿Qué ayudas técnicas pueden tener las personas con discapacidad auditiva/ sordos/sordas, en sus procesos formativos?	18
6.	Recursos digitales para favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje para contextos académicos	20
7.	¿Qué se debe saber respecto de la labor de un Intérprete de Lengua de Señas?	21
8.	¿Qué apoyos se pueden ofrecer cuando las sesiones de clases son sincrónicas?	22
-.	Referencias Bibliográficas	24



# introducción



La UNESCO ha señalado la importancia de ofrecer ajustes razonables para garantizar la inclusión y el acceso de estudiantes sordos a la educación. En su Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), se reconoce que los ajustes razonables son medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de las personas con discapacidad, incluyendo las personas sordas.

En Chile, el último Censo realizado en Chile, por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), registró a **188,857 personas con discapacidad auditiva** en el país, lo que representa aproximadamente el **1,1%** de la población total. Este dato está basado en la autodeclaración de la población encuestada, por ello es posible que no sea un dato muy preciso, pero al menos es la primera aproximación que existe a un colectivo muy diverso, cuyo espectro puede variar en severidad de la pérdida auditiva y tipo, por lo que no todas las personas con discapacidad auditiva pueden ser consideradas sordas.

Según datos aportados por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) de Chile, en el año 2018, sólo el **0,2%** de las personas con discapacidad auditiva en Chile, concretaron sus estudios en educación superior, obteniendo su título profesional, en comparación con el 6,8% que corresponde al promedio general de la población. Esto puede ser atribuido a varios factores, como la **falta de acceso a recursos y apoyos para estudiantes sordos en el sistema educativo**, la **falta de conciencia, sensibilización y oportunidades laborales para las personas con discapacidad auditiva**, en la sociedad en general.

En contextos educativos resulta imprescindible **flexibilizar la docencia** en atención a la diversidad de estudiantes que se recibe. Por ello, el desarrollo de prácticas inclusivas, hoy por hoy más que una opción, pasa a ser una acción inherente a la labor académica y si los estudiantes tienen discapacidad auditiva/sordera, con mayor razón, porque se suma la variable lingüística.

En Chile, la existencia de una gran cantidad de personas con discapacidad auditiva resalta la importancia de trabajar para garantizar la inclusión y accesibilidad para esta población en todos los ámbitos de la sociedad. En los últimos años se han venido experimentando cambios importantes en la concepción social existente y específicamente en la percepción que se debe tener de este colectivo de personas que acceden a una realidad parcializada de la información, con lo que se sitúan en una condición desventajosa, especialmente al cursar estudios en educación superior.

La Ley de Educación Superior N°21.091/08, en el artículo 5 señala: **“todas las instituciones de educación superior deben promover la calidad, la excelencia y la pertinencia de su oferta académica”**. Además, menciona la obligatoriedad de realizar ajustes razonables en contextos educativos, como una manera de asegurar las trayectorias

académicas desde la visión del derecho que le asiste a cada persona a ser considerado en plenitud, con sus fortalezas y debilidades, con sus talentos y dificultades.

Se espera por tanto, que las estrategias y sugerencias aquí expuestas, sean el comienzo de la flexibilidad que se debiera ofrecer en la formación profesional que se imparte, considerando la diversidad existente y la naturaleza del conocimiento que se desea lograr, sin la certeza de que la misma acción tenga los mismos resultados en otros estudiantes.

No existe una única manera de apoyar trayectorias académicas, con discapacidad auditiva/sordera. El desafío debe llevar al docente a **buscar la estrategia más indicada para su/sus estudiantes**, solo así la respuesta será efectiva y de calidad, coherente con la visión de enfoque de derecho que se promueve.

Es importante seguir trabajando en la eliminación de barreras y la creación de oportunidades para las personas con discapacidad auditiva en Chile y en todo el mundo, para que puedan tener acceso a una educación superior y con ello, las mismas oportunidades de éxito que el resto de la población.

La Unesco, para estudiantes sordos/sordas, señala algunas directrices tales como, proveer servicios de interpretación en lengua de señas, uso de tecnología, adaptar las metodologías de enseñanza y evaluación para asegurar que sean accesibles y equitativas para estudiantes sordos, capacitar a docentes y funcionarios de las instituciones en estrategias de comunicación efectiva, fomentar la participación activa y el liderazgo de estudiantes sordos en la vida universitaria, pero existe una población con discapacidad auditiva, que también debe ser considerada en los ajustes que se realizan en educación superior. Así que a continuación se abordarán algunas precisiones.

## 1. Qué significa ser una persona con Discapacidad Auditiva o Sordo/a en Chile?

En Chile, fue necesario hacer una precisión terminológica de esta denominación, que por décadas han sido motivo de confusión. A solicitud de la Comunidad Sorda nacional, se logra hacer una modificación a la Ley que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, N°20.422/10. A través de la Ley, 21.303/21, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se agrega en el artículo 6 las siguientes letras:

### g) Persona con discapacidad auditiva:

Aquella que, debido a su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, producida por enfermedad, accidente o vejez, en la interacción con el entorno se enfrenta a barreras que impiden su acceso a la información y comunicación auditiva oral dadas por la lengua mayoritaria.

### h) Persona sorda:

Aquella que, a partir de su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, adquirida desde su nacimiento o a lo largo de su vida, se ha desarrollado como persona eminentemente visual, tiene derecho a acceder y usar la lengua de señas, a poseer una cultura sorda e identificarse como miembro de una comunidad lingüística y cultural minoritaria.

En el mismo texto legal, además se especifica que se debe entender como Comunidad sorda, al grupo de personas que constituyen una minoría lingüística y cultural, conformado principalmente por personas sordas y organizaciones de personas sordas de cualquier tipo, en la que también pueden participar las personas con discapacidad auditiva y las personas oyentes que comparten la lengua y la cultura de las personas sordas. (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

El autoconcepto entonces puede variar, dependiendo de múltiples factores. Pero la visibilización de cuan funcional es la audición remanente de una persona, se manifiesta principalmente a través de su expresión oral y por ende, en el manejo que posea del español como primera lengua. Ello no ocurre con las personas sordas que han sido expuestas a temprana edad, exclusivamente a la lengua de señas, que no han desarrollado habilidades orales, o que no desean expresarse a través de esa vía.

Tenga en cuenta que la Lengua de Señas es un idioma que posee una gramática propia, diferente a las lenguas orales. Es ideográfica y permite expresar todo tipo de mensajes, de manera detallada en algunos casos y en otras, de forma muy pragmática, ajustada a los contextos en que se desarrolla una conversación o se entrega información.

A continuación, se detallan, **algunos de los factores más significativos, que permiten entender la gran diversidad personal que puede existir:**

### **a. El grado de pérdida auditiva, expresado en un exámen audiológico.**

Los rangos promedios de reconocimiento esperables para cada uno de los oídos, en cuanto a la intensidad a la cuál captan el sonido como tal, son menores a 20 decibeles (dB). Cuando la evaluación audiológica muestra un promedio entre 21 y 80 dB se denominan Hipoacusias y sobre 81 dB ya se trataría de Sordera. Pero no solo existe un descenso en la captación de sonidos, sino también hay diferencia en la recepción de frecuencias. Nuestros oídos idealmente deben captar rangos que incluyen tonos agudos, medios y graves, cuando hay un descenso de la capacidad auditiva también se restringe el rango de frecuencias que se captan.

El diagnóstico audiológico, puede determinar el remanente auditivo, pero éste puede o no ser coherente con el nivel de desarrollo de comprensión auditiva de la persona y con el desarrollo de la lengua oral, en este caso, del español. Esto significa que una persona que tenga descenso en su capacidad auditiva no siempre comprenderá todo lo que escucha, especialmente si le gritan. La captación de sonidos y la comprensión auditiva de señales del entorno son dos procesos que se complementan y que pueden presentar diferentes niveles de eficiencia.

### **b. Desarrollo de habilidades orales.**

Como la audición se vincula directamente con la posibilidad de desarrollar una lengua oral, la experiencia en el uso de esta lengua es determinante para lograr competencia en el español. Mientras menor es la edad de la persona, que no tiene audición o la pierde, menor es la posibilidad de adquirir una lengua mediante exposición auditiva solamente. Quienes tienen una discapacidad auditiva conservan la posibilidad de la expresión oral con ocasionales errores de dicción, que a veces pasan inadvertidas y hacen obviar su dificultad auditiva. Pero no todas las personas sordas/sordos prefieren esta vía de comunicación, situación que debe ser entendida y aceptada como elemento inherente a la diversidad que valoramos.

### **c. La experiencia auditiva.**

Es otro factor importante para considerar, ya que si se ha nacido sin audición, o si se pierde a temprana edad, hay una incidencia directa en la comprensión de mensajes sonoros. Pero ya que nuestra audición guarda en la memoria información asociada a un significado

específico, no podemos esperar que los mensajes coincidan absolutamente con lo que se espera. Esta información ayuda al momento de hacer labiolectura, pero no es posible para muchos captar el mensaje completo que ven en los labios de su interlocutor.

## d. El contexto que rodea a la persona.

actúa como facilitador o barrera para el desarrollo de las diferentes áreas del actuar personal. Por ello la actitud de los padres es determinante en el logro de metas de la persona sorda. La autonomía que se entregue a un estudiante le facilitarán sin duda su trayectoria académica. Partiendo por la capacidad de tomar decisiones respecto de la Carrera que eligen, que debe ser asumida con responsabilidad y absoluto conocimiento de lo que implica.

A modo de síntesis, la diversidad de situaciones que se pueden encontrar, **varían de acuerdo a aspectos fisiológicos**, tales como la etiología que provocó precisamente la pérdida auditiva, que por cierto determina rangos diferentes para la captación de sonidos; aspectos psicológicos, que no sólo tienen que ver con la posibilidad de procesar y comprender la señal auditiva sino también con la personalidad que poseen; aspectos sociológicos, que están relacionados con las experiencias de vida que tenga la persona, su visión de mundo, contacto con otras personas sordas, tipo de educación recibida y especialmente las barreras comunicativas que han debido superar. A todo lo anterior, también se pueden agregar **aspectos de carácter tecnológico**, es decir si utiliza o no audífonos o si tiene implante coclear, que beneficios le aporta y desde cuando lo/los usa.

## 2. Consideraciones generales que se deben tener frente a estudiantes con discapacidad auditiva o condición de sordera.



Ser una persona sorda, significa vivir una realidad parcializada que puede afectar su desarrollo significativa e irreversiblemente, por la cantidad y calidad de información que maneja. Algo similar ocurre cuando se trata de estudiantes con discapacidad auditiva. De esta manera, **en contextos académicos, se conjugan múltiples elementos que pueden complejizar la labor del docente.**

Por ello, los **ajustes académicos** que requiere un estudiante en particular, pueden variar según sus necesidades específicas y preferencias únicas, de allí que sea muy relevante la observación del desempeño que tenga en actividades diversas y el autoconcepto que la persona expresa respecto de las dificultades que experimenta, solo así los apoyos que se entreguen serán pertinentes. **Para su contacto con el/la estudiante, preguntando siempre como se define la persona**, si es Hipoacúsico/a o Sordo/a. De eso dependerá el tipo de apoyo que se puede ofrecer, además de esta manera se respetará la vía preferente de comunicación.

Si es una persona con discapacidad auditiva, no se debe suponer que la audición residual le permite captar y comprender todo lo que dicen. En muchos casos solo recibirán la señal acústica del lenguaje sin poder decodificarla, aun cuando usen alguna ayuda técnica. El proceso de decodificación del habla, en toda persona, es un proceso psicológico. Ese procesamiento de la señal auditiva depende de las habilidades personales y requiere de un permanente esfuerzo atencional. En el caso de un estudiante sordo/sorda, tampoco se puede suponer que utilice muy bien el español, así que este caso también la información visual es lo más efectivo.

En ambos casos, les ayudará la posibilidad de **escoger una ubicación** física en que pueda a la vez que captar lo que ocurre en ese espacio, escuchar mejor o ver los labios de quien habla y apoyar la información con lo que conoce. Así podrán chequear y controlar los cambios en su entorno, ello le aporta tranquilidad y les permitirá concentrarse en lo solicitado.

Si se trata de una persona sorda, se debe tener en cuenta que toda la información es recibida por ellos a través de la vista, así que considere que la mejor manera de llegar a la comprensión de información no es a través del idioma español, sino **a través de las imágenes**. Son muy pocos los estudiantes que aprendieron a leer y escribir en éste, nuestro idioma, que pasa a ser un vehículo del conocimiento. **La comunicación no verbal, la expresión facial y corporal pasan a ser a veces determinantes para mejorar la comunicación**. Especialmente si hay coherencia entre lo que se dice y lo que se demuestra.

Para iniciar intercambios comunicativos, llame su atención para asegurar que lo mirarán directamente. La comunicación con ellos debe ser siempre frontal y directa. Esta acción les aporta la grata sensación de no ser invisibilizado, de ser tomados en cuenta. Por ello, aunque esté presente un intérprete de Lengua de Señas, hablele siempre a la persona directamente.

### 3.

#### ¿Qué ajustes se pueden ofrecer a estudiantes con discapacidad auditiva o sordos/sordas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en contextos de educación superior?

En el momento de revisar las condiciones de accesibilidad que más beneficien y aporten condiciones equitativas a estudiantes en esta condición, se debieran revisar aspectos de **infraestructura, comunicación, material de enseñanza que se utiliza, recursos que favorecen el aprendizaje, flexibilización curricular y grado de participación** que se promueve para hacer vida universitaria. Cabe señalar que toda las medidas que se adopten, al tener un **carácter universal**, pueden beneficiar también a estudiantes que se encuentren en otra situación de discapacidad, que tengan dificultades atencionales y/o de comprensión lingüística.



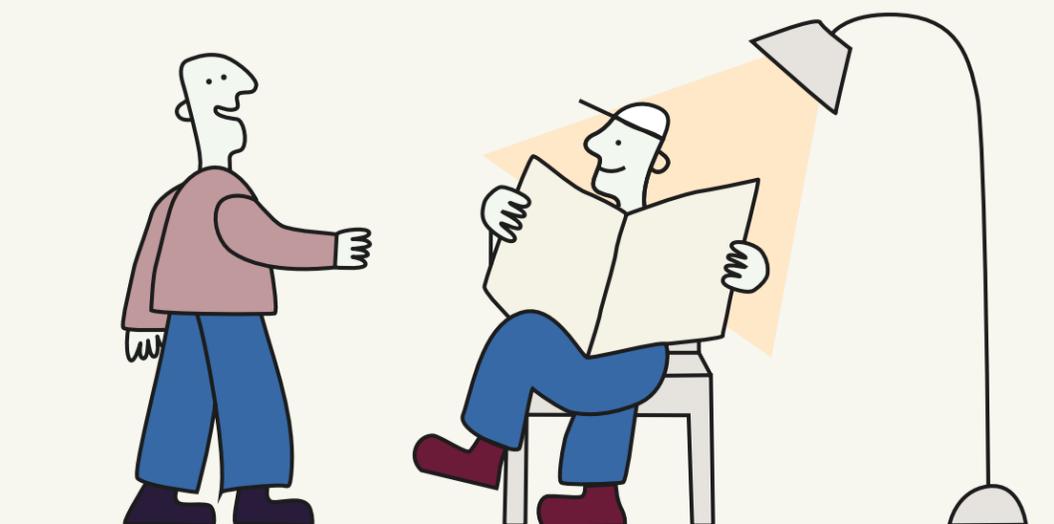
Así que el mejor punto de inicio será siempre **chequear las condiciones del entorno**. Respecto de lo físico, es ideal un aula bien iluminada y espaciosa que aportará al lugar, la mejor visibilización de todo lo que ocurra en ella. El **contexto emocional** en que desenvuelve un/ una estudiante con discapacidad auditiva/sordo/sorda, será siempre determinante para su motivación respecto de sus estudios. Por ello, es muy importante que sienta **confianza en sus docentes y compañeros**. El contar con apoyo entre sus pares, también es una ayuda incalculable para no quedarse al margen de información emergente que le concierne y sentirse parte de un grupo. Ser comprendido como un hablante de otra lengua, en el caso de quienes usan la Lengua de Señas, no debiera ser considerado con prejuicios de incapacidad.



Debe primar por, sobre todo, la satisfacción de sus necesidades comunicativas, realizando los ajustes que requieren y que se relacionan con el uso del idioma. Generalmente la asignación de un intérprete de lengua de señas, se sugiere siempre como la primera medida, pero su efectividad solo es posible si el o la estudiante es usuario/a de esta

lengua. En el caso de una persona que se ha desenvuelto solo a través de lo oral, no sería ningún aporte.

- Como todo estudiante de educación superior, el **contar con la planificación de clases del semestre** y aprender a usarlo, puede ser una considerable ayuda para conocer y seguir de mejor manera las materias abordadas en las asignaturas o módulos formativos.
- Para ayudar a contextualizar en cada sesión de clases, es necesario **anunciar temas o metodología a utilizar**. Ahí los diagramas o esquemas pueden ser muy útiles. Si además se les ofrece la posibilidad de contar con lecturas de apoyo previo, los estudiantes pueden beneficiarse al contar con información previa al desarrollo de la clase y así podrán seguir mejor el progreso de las sesiones de clase.
- Las características del material que se utilice para la presentación de la información, debieran considerar lo siguiente: el **máximo de imágenes posible, esquemas y diagramas**. Si es información escrita, que esté bien delimitada, y sea sintética. Es deseable que el contenido pueda ser comprensible con el apoyo de glosarios u otras herramientas.



- Asigne desarrollo de **Guías o actividades de manera grupal**, en lo posible y entregue documentos de apoyo o sitios en los cuales los/las estudiantes puedan complementar a través de videos la información que se está trabajando.
- Refuerce los principales conceptos a través de documentos de apoyo que sean clarificadores, idealmente con **mucha más información visual**.
- Permita que, en caso de ser necesario, **el/la estudiante pueda escoger el modo preferente de exponer información o participar en debates**. Tenga en cuenta, además, que es posible que el/la estudiante no posea toda la información de base requerida para hacer más significativo el estudio.
- Contar con **tutores pares del /la estudiante** para sesiones de estudio o explicación de la información, les ayudará muchísimo a aclarar dudas y a reconocer lo importante de lo superfluo, una gran dificultad que en ellos se advierte al momento de analizar temáticas, especialmente cuando dichas materias serán evaluadas.
- Como docente al frente de un grupo, **evite el movimiento excesivo y desplazamientos por la sala que dificulten la visión que tenga el/la estudiante de su cara mientras habla**. Aunque no escuchen el mensaje, se apoyan en las expresiones de la cara y cuerpo en todo momento para lograr la comprensión de lo que el docente presenta.
- Explique al resto del curso que la presencia de un compañero/a con discapacidad auditiva/sordo/sorda, **debe ser una instancia de aprendizaje mutuo para relacionarse con la diversidad**. Resalte el valor de interactuar de manera diferente con ellos.

## 4. ¿Qué ajustes se pueden ofrecer a estudiantes con discapacidad auditiva o sordos/sordas en procesos evaluativos, en contextos de educación superior?

Existen varios apoyos que se pueden ofrecer a un/una estudiante sordo/sorda en procesos evaluativos para garantizar que tengan una experiencia justa y equitativa. Aquí se presentan algunos ejemplos:

Si no es un hablante fluido en español, o en Lengua de Señas, es probable que no participe en foros o no responda a preguntas de desarrollo como se espera y si lo hace, **reflejará una gramática imperfecta**. Téngalo en cuenta al momento de evaluar. Para que la gramática no consolidada que utilice en un texto, no se constituya en una barrera de la evaluación.

**Asigne tiempo adicional en caso de que el/la estudiante necesite más tiempo** para leer y comprender las preguntas de la evaluación, incluso y con mayor razón si utiliza un Intérprete de Lengua de Señas como apoyo. En este caso, es posible que sea para asegurar que comprende los enunciados de la evaluación o para transcribir al español la respuesta que la persona expresa en lengua de Señas.

**Utilice variedad de formatos para las evaluaciones**, idealmente aquellos que ofrecen información visual para asociar, completar, describir, organizar, etc. Ello puede favorecer la comprensión de lo que debe responder.

En algunos casos, es posible **permitirles el uso de recursos tecnológicos** para expresar respuestas a través de una vía digital, que agilice la posibilidad de presentar respuestas más efectivas.

Si es posible, solicite tareas de elaboración, para constatar la transferencia de aprendizajes, **evitando formatos que exijan escritura**. Utilice rúbricas y explíquelas, para que les sea más fácil entender los criterios en las evaluaciones.

Al respecto, es muy importante que, al momento de fijar fechas de evaluaciones, **se asegure de que la persona con discapacidad auditiva/sordo/sorda, reciba la información** y el detalle del contenido de las mismas. Asimismo, al momento de efectuar suspensiones y/o postergaciones de dichas evaluaciones.

En síntesis, existen varios apoyos que se pueden ofrecer a un/una estudiante sordo en procesos evaluativos para garantizar que tengan una experiencia justa y equitativa. Los apoyos pueden incluir tiempo adicional, presencia de intérprete de Lengua de Señas, formatos claros, apoyo visual, recursos tecnológicos y estrategias diversas. Es importante **considerar las necesidades individuales del/la estudiante con discapacidad auditiva/sordo/sorda y trabajar con ellos/ellas, para proporcionar los apoyos necesarios y puedan tener éxito académico**.



## 5. ¿Qué ayudas técnicas pueden tener las personas con discapacidad auditiva/ sordos/sordas, en sus procesos formativos?

Las ayudas técnicas deben ser consideradas un aporte importante para la conexión que una persona tiene con su entorno. Son dispositivos diseñados principalmente para amplificar la señal auditiva y conducirla hasta el oído o ambos para luego ser decodificadas y vinculada a un significado.

Su utilización, puede constituir un aporte importante, pero no significa que reemplacen absolutamente la audición de una persona, así que, en cada caso, dicho aporte varía y por ello no se puede confiar en que hay una recepción auditiva absoluta o total de lo que la persona escucha.

Las principales ayudas técnicas que existen a modo individual, son **audífonos e implantes cocleares, amplificadores de sonido**, también se pueden sumar **sistemas de alerta** y muchos otros dispositivos que con luces y/o vibración informan de alguna situación local específica.

**Los audífonos**, son dispositivos que amplifican el sonido para que las personas con pérdida auditiva puedan escuchar mejor determinadas frecuencias. Pueden ser utilizados en un oído solamente para equiparar la ayuda de amplificación o en ambos para elevar el umbral auditivo. La tecnología actual permite un alto grado de sofisticación y efectividad en la amplificación, ya que además ecualizan y pueden bloquear las frecuencias en intensidades que pueden ser molestas para la persona. Son por tanto equipos graduados para perfiles auditivos muy personales. Hay diferentes modelos y varían también sus tamaños. No se puede pensar que solo por usarlos, aseguran la compensación completa de la audición que no tiene una persona. **Siempre es recomendable preguntarle directamente cuanto, qué alcanza a escuchar con el audífono y especialmente por qué oído escucha más.**

Los implantes cocleares son dispositivos electrónicos que se colocan en el oído interno, a través de una cirugía y entregan la señal eléctrica al cerebro directamente, con lo cual se potencia la posibilidad de oír en quienes tienen sus vías nerviosas intactas. Por ello, esta es no una opción para todas las personas, ni para discapacidades auditivas, solo es recomendable para pérdidas severas de audición, causadas por lesión en el oído interno.

También resultan útiles los **equipos de Frecuencia Modulada (FM)** que se acoplan al molde personal y se activan transmitiendo la señal desde un micrófono que se utiliza próximo a la fuente sonora o de la boca de la persona que habla, y el transmisor envía la señal al receptor, que emite dicha señal de forma amplificada. independientemente de las distancias, sin recibir interferencias, el promedio de alcance es de varios metros y depende de la marca del equipo.

Entonces, téngase en cuenta que **toda ayuda técnica, aunque puede beneficiar considerablemente a una persona, no necesariamente puede asegurar procesos comprensivos de lo oral.**



## 6. Recursos digitales para favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje para contextos académicos

Existe una gran variedad de recursos digitales que pueden favorecer y aportar positivamente a las experiencias de aprendizaje que se promueven en contextos académicos con estudiantes con discapacidad auditiva/ sordos/sordas. A continuación, se mencionan algunos de ellos.

- a. Para subtítular presentaciones en Power Point activar opción en barra de herramientas, **“Presentación con diapositivas”, opción Subtítulos.**
- b. **Herramientas de reconocimiento de voz** que permiten que se visualice lo verbalizado, tales como Dragon NaturallySpeaking o Google Docs Voice Typing. Estas herramientas convierten automáticamente lo que se habla en texto, lo que les permite registrar apuntes y participar en conversaciones en tiempo real.
- c. **Videoconferencia** que permiten la interacción con Intérpretes de Lengua de Señas en tiempo real, para facilitar la comunicación entre los estudiantes y los profesores.
- d. Para **compartir registros entre dispositivos**, Ability Connect, una aplicación gratuita desarrollada por la U. de Alicante, que funciona vía Bluetooth (<https://abilityconnect.ua.es/>), sin requerir conexión a internet.
- e. A los anteriores recursos, se debe sumar todos los recursos existentes que pueden ser utilizados para todo/toda estudiante, excepto aquellos que tengan exclusivamente información textual o sonora.

## 7. ¿Qué se debe saber respecto de la labor de un Intérprete de Lengua de Señas?



Los/las intérpretes de Lengua de Señas, son personas con formación sistemática en el uso de **estrategias facilitadoras de la comunicación**, un uso fluido a nivel experto, de la Lengua de Señas y activos participantes al interior de las Comunidades de personas Sordas.

Su actuación es mediadora, entre la información que los/las estudiantes deben recibir y lo que ellos/ellas desean expresar. En algunos casos se realiza la interpretación textual del mensaje y en otras debe haber una reformulación del mensaje para hacerlo comprensible.

La razón de ser de su presencia es **permitir la participación plena de los/las estudiantes en las actividades académicas**, facilitando los procesos comunicativos entre ellos y sus docentes y/o pares, para hacerlos partícipes de todas las interacciones que se produzcan dentro y fuera del aula. De esta manera se podrían asegurar procesos equitativos, especialmente en estudiantes sordos/as.

En la medida que una persona sorda recibe información, adquiere más confianza para actuar aún en contextos desconocidos. El valor de recibir información en procesos formativos se refleja posteriormente en un **actuar autónomo en lo social y en campos laborales.**

## 8. ¿Qué apoyos se pueden ofrecer cuando las sesiones de clases son sincrónicas?

En caso de **sesiones virtuales sincrónicas**, recuerde que, al hablar frente a la cámara, no se debe tapar la boca o cara. Mientras más clara es la visión, mejor será la recepción de información.

Es muy importante solicitar la **apertura de las cámaras**. Para el/la estudiante sordo/a es necesario ver con quienes interactúa, ello aporta más seguridad y confianza.

Intente **no tener ruidos de fondo** que dificulten la recepción de la voz, para lo cual resulta muy útil solicitar al resto de los asistentes a la sesión, que silencien sus micrófonos y los activen solo al momento de necesitar hablar.

**Permita utilizar el chat**, para dar avisos y es necesario mantenerse atentos en caso de que requiera hacer alguna intervención.

**Grabe las sesiones** y entregue a los/las estudiantes para que puedan revisar lo que se requiera.

Los/las estudiantes necesitan una **velocidad de habla moderada**, no rápida, especialmente si el/la estudiante utiliza audífonos, para facilitar el procesamiento de la señal del habla.

Tenga en cuenta que los lapsos de atención visual y/o auditiva son variables, dependiendo del grado de interés del/la estudiante en las temáticas, por lo que es difícil mantenerlos absolutamente concentrados durante toda la sesión virtual, lo que puede evitarse, haciéndolos/las **participar activamente**.

**Active los subtítulos** en caso de utilizar presentaciones en Power Point, ello es un apoyo especialmente para quienes utilizan el español.

Si en la sesión hay participación de un **Intérprete de lengua de Señas**, tenga en cuenta que toda la información será recibida a destiempo, diferida, en fracciones de segundos y por su parte el/la estudiante deberá recepcionar la información visual, procesarla y después dar una respuesta al intérprete, quien podrá responder por el/ella, oralmente en la sesión. Ello ocasiona una **demora en la participación que debe considerar**.

Tenga en cuenta como Docente, que el mejor apoyo académico será el que permita resultados de aprendizaje efectivos y en contextos de educación inclusiva, son la **observación y el autoreporte de los mismos estudiantes, la mejor guía**.



# referencias bibliográficas

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2018). Resultados Censo 2017. Recuperado de <https://resultados.censo2017.cl/Home/Download>

Ministerio de Planificación. Ley N° 20.422, de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad. (2010). Recuperado de <https://bcn.cl/2irkh>

Ministerio de Educación de Chile. Ley N° 21.091 de Educación Superior (2018). Recuperado de <https://bcn.cl/2fcks>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Ley 21.303, Modifica la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para Promover el Uso de la Lengua de Señas. (2021). Recuperado de <https://bcn.cl/2nw2z>



## Consejo de Rectores Valparaíso Comisión de Inclusión

### Programa PUCV Inclusiva

[pucvinclusiva@pucv.cl](mailto:pucvinclusiva@pucv.cl)

### Programa de Inclusión USM

[inclusion@usm.cl](mailto:inclusion@usm.cl)

### Programa UV Inclusiva

[uv.inclusiva@uv.cl](mailto:uv.inclusiva@uv.cl)

### Unidad de Inclusión UPLA

[inclusion@upla.cl](mailto:inclusion@upla.cl)